



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Intendente Trial de esta Provincia: Acuyo fin Suplica el
Ayuntamiento al Sr. Alcalde maior, y Corregidor Interino, pa-
ga la correspondiente a su suia para q. preste su auuencio en
el asunto; Y oficio dho. S. executar lo asi.

Libranza de los Jueces de la Ciudad acuerda se despachen libranzas a los S. Corre-
gidor, y Alcalde maior de lo que se les estubiere deviendo por
sus respectivos Empleos correspondientes al año vencido, conforme
alas R. ordenes expedidas en el asunto; Acuyo efecto se
pare xaron ala Junta de Propio, y Arbitrios en la forma
acostumbrada

Int. de los Dependientes de la Ciudad acuerda se despachen libranzas a sus
Dependientes, Ministros, y Criados de los Sueldos q. gozan
por los Empleos respectivos q. sirven en conformidad del
reglamento y R. ordenes del Consejo expedidas en en
el asunto; Para lo qual se comuniq. ala Junta de
Propio, y Arbitrios esta resolucion

Libranza de donada de Jose Pons a cargo de don Miguel
Ayala a cuyo cargo corre el uso, y limpieza de las oficinas de este
Ayuntamiento; Suplicando xendidam. se digne mandarle
librar los un mil mrs. que acostumbra en cada medio año,
por la ocupacion que tiene como lo espera del favor de esta
Ciudad: Puen haviendolo oido = Acordo se le entregue ala